



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO A:

HÉCTOR JESÚS AGUIRRE GÓMEZ

Radicado	05001 40 03 013 2021 01092 00	Verbal – Rendición provocada de cuentas
Demandante	Héctor de Jesús Aguirre Gómez	
Demandado	Nora Elena García Ramírez	

Que mediante auto proferido por este Despacho, el 7 de septiembre de 2022, se ordenó fijar aviso, requiriendo al señor de **Héctor Jesús Aguirre Gómez**, para que en el término de cinco (05) días siguientes a su citación, designe nuevo apoderado, a efectos de cesar la interrupción del proceso

Se fija el 8 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Jhon Fredy Goez Zapata
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeb89552c204ce2ec9b43ebbcfa66288262277b48a28b2eaa265c768d1178290**

Documento generado en 08/09/2022 08:39:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.